



diputación de Málaga  
mayores, tercer sector y cooperación internacional

Por la presente, tengo a bien comunicarle que por el Sr. Diputado de la Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional se ha dictado una Resolución que copiada textualmente dice así:

2019 Decreto Resolución provisional concesión subvenciones  
convocatoria cooperación internacional 2019

Resolución provisional convc. coop. int./2019  
Ref. JLEP/lgp

**“DECRETO N° 3288 /2019, de fecha 29 NOV. 2019, ordenado por el Sr. Diputado Delegado de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional, D. Francisco José Martín Moreno, eferente a: aprobar la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria en materia de cooperación internacional para el desarrollo 2019.**

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 03/04/ 2019, en su punto núm. 2.2.2, de su orden del día, se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo, en régimen de concurrencia competitiva y publicado en el BOP Málaga con fecha 11/04/2019, núm. de Edicto 2630/2019.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno de 22/05/2019, punto núm. 2.2.2 (publicado en el BOP Málaga de 30/05/2019 - edicto núm. 3995/2019) por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo 2019. La dotación presupuestaria inicial destinada a la financiación de las subvenciones de esta Convocatoria tiene un importe máximo global de quinientos diez mil euros (510.000,00 €) consignados en el proyecto de gasto con número de código 2019.2.2319.1 (convocatoria de subvenciones para cooperación al desarrollo); que se desglosa en las siguientes aplicaciones presupuestarias: 2211/2319/7910000 (cooperación al desarrollo) por un importe de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €); 2211 2319 490.00 (transferencias al exterior) por un importe de doscientos mil euros (200.000,00 €), y 2211 2319 483.20 (transferencias a asociaciones sin ánimo de lucro) por importe de sesenta mil euros (60.000,00 €).

Visto el Decreto núm. 3124/2019, de fecha 14 de noviembre, se aprueba el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, con especificación de la causa de exclusión.

De acuerdo con el art. 12 de las Bases Reguladoras de la Convocatoria precitada y mediante los Decretos núm. 2485/2019, de fecha 17 de septiembre y 2904/2019 de fecha 28 de octubre, ordenados por la Presidencia de esta Diputación, se designaron las personas que componen la Comisión de Valoración, que estará presidida por el Diputado Delegado de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional, D. Francisco José Martín Moreno. En la reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2019, a las 9:30 horas, la Comisión de Valoración, conforme al artículo 13.4 de las Bases Reguladoras, elaboró un cuadro de baremación y financiación provisional de las solicitudes según los criterios previstos en el art. 11 de las mismas Bases.

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 13.4 de las Bases Reguladoras y los Decretos núm. 3136/2019 de 18 de noviembre de 2019 (estructura organizativa de la Diputación) 2196/2019 de fecha 2 de agosto de 2019 (atribuciones de los Diputados/as) y 2278/2019 de fecha 16 de agosto de 2019 (funciones y contenidos de las Delegaciones) ordenados por el Sr. Presidente de esta Diputación; el órgano competente para aprobar la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo 2019, es el Diputado Delegado de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.

Considerando que el decreto núm. 2968/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, ordenado por la Presidencia, establece el calendario de cierre del ejercicio 2019 relativo a la admisión de los expedientes que requieran fiscalización, y para el caso de las subvenciones de tramitación ordinaria y anticipada tienen como límite de entrada en Intervención para su fiscalización el día 10 de diciembre de 2019, y que por otra parte el artículo 13.4 de las Bases Reguladoras contempla un periodo de exposición para alegaciones a la resolución provisional y presentación de reformulaciones de las solicitudes de 10 días hábiles. El cumplimiento de este plazo supondría la

*Francisco José Martín Moreno*

imposibilidad de fiscalizar la propuesta de resolución final, por lo que se hace necesario acudir a la tramitación de urgencia y reducir el plazo de alegaciones a la resolución provisional a la mitad, o sea a cinco días, esto en virtud del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Vista la propuesta-informe del Jefe de Servicio de Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía, emitida en cumplimiento de lo establecido en el Art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el Diputado Delegado de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional, RESUELVE:

a) Aprobar la Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones de la Convocatoria con destino a la cooperación internacional para el desarrollo 2019, en el siguiente sentido:

a.1) Solicitudes estimadas de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo que se detallan, por orden de puntuación obtenida en función del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en el art. 11 de las Bases Reguladoras y en atención al cuadro de baremación provisional elaborado por la Comisión de Valoración; señalando su presupuesto validado, la subvención a conceder y el plazo de ejecución:

*Juan Escobedo*

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto/ País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
A06/2019	Asociación por la Paz y Desarrollo	G14236186	Mujeres rurales y gestión local para combatir la violencia de género. Ecuador	12	61.976,80	35.896,08 € --- 2211/2319/ 49000	87,30
A05/2019	Asociación Manos Unidas	G28567790	Mejorando el acceso a derechos y el ejercicio de de la ciudadanía de mujeres víctimas de violencia de género en las ciudades de Manta, Lago Agrio y Esmeraldas. Ecuador	12	200.587,06	35.999,40 € --- 2211/2319/ 49000	86,30
A23/2019	Asociación Mujeres en Zona de Conflicto-MZC	G14422075	Fortalecer la atención integral a los niños y niñas menores de 6 años pertenecientes a familias vulnerables de los barrios de Mej Abbou Tahib, Allal Ibn Adellah y de la comuna rural de Sahel Chamali. Círculo de Assilah. Marruecos	12	62.480,00	35.400,00 € --- 2211/2319/ 49000	86,20
A04/2019	PRODIVERSA-Progreso y Diversidad	G29610946	Mejora de las condiciones socioeducativas de las niñas y niños del aduar Oulad Ghmari, Comuna Rural Laawamra, Marruecos	11	59.996,38	59.996,38 € --- 2211/2319/ 7910000	82,70
A18/2019	Proyecto Solidario-Asociación Internacional para la Cooperación al Desarrollo y Ayuda a la Infancia	G78447331	Mejora de la calidad de vida a través del acceso universal y equitativo al agua potable, en la comunidad rural de San Miguelito de Santa Rosa de Roca (San Ignacio de Velasco, Santa Cruz-Bolivia). Bolivia	9	75.481,00	45.466,65 € --- 2211/2319/ 7910000	82,40
A09/2019	Fundación UNICEF Comité Español	G84451087	Transversalización del enfoque de género en	18	140.175,00	29.999,50 € ---	80,50

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto/ País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
			los servicios para las y los adolescentes en Huancavelica. Perú.			2211/2319/ 49000	
A10/2019	Asociación Europea de Cooperación con Palestina (ASECOP)	G92548619	Mejorando la salud integral materno-infantil de la población de Al Nusairat (Franja de Gaza) y garantizado el empoderamiento de las mujeres.	15	59.995,90	59.995,90 € --- 2211/2319/ 7910000	75,30
A21/2018	Fundación Vicente Ferrer	G09326745	Acceso al derecho a una habitabilidad digna con saneamiento básico a 37 familias rurales de los colectivos más desfavorecidos del Distrito de Anantapur, la India. La India	12	112.999,74	45.000,00 € --- 2211/2319/ 7910000	73,30
A03/2019	Asociación Madre Coraje	G11681616	Fortalecer las capacidades de las comunidades de Mapai y Chibugo para mejorar el acceso a la educación, salud y nivel de vida adecuado. Mozambique	18	134.172,00	39.541,07 € --- 2211/2319/ 7910000	70,00

a.2) Listado de reserva de beneficiarias provisionales de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto/País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención solicitada y aplicación presupuestaria	Puntos
A08/2019	Centro de Iniciativas para la Cooperación Batá (CIC Batá)	G14386932	Impulso de la soberanía alimentaria a través de la capacitación, implementación y organización de iniciativas de producción orgánica en comunidades campesinas de Tarija (Bolivia). Bolivia	12	37.860,00	30.000,00 € --- 2211/2319/ 49000	78,50
A17/2019	Fundación Taller de Solidaridad	G83105783	Fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres en su vida familiar y social, desde el enfoque de género en el desarrollo, en tres barrios de Uspha Uspha, Cochabamba, Bolivia. Bolivia	12	45.231,00	31.581,00 € --- 2211/2319/ 49000	74,60
A14/2019	Pozos Sin Fronteras	G92580901	Construcción de fuentes mejoradas de agua potable para garantizar el abastecimiento de la población de la comunidad de Los Romeros asegurando la sostenibilidad y la gestión y uso de las infraestructuras en equidad. El Salvador	9	104.622,00	57.083,00 € --- 2211/2319/ 7910000	69,50

a.3) Desestimar las solicitudes de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo que se detallan, por las causas que en cada uno se indican:

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto/País	Causa de desestimación
A02/2019	Asociación Eo Eo	G92695477	Intervención socio-comunitaria en Senegal. Senegal	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de ninguno de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional, b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
A07/2019	Fundación COPRODELI ESPAÑA	G81984270	Ampliación del Centro de Atención Externa "Domingo Savio para niños, niñas y familias que se encuentran en exclusión social y en alto riesgo, en Callao, Perú	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
A11/2019	Asociación Médicos del Mundo	G79408852	Contribución de la promoción del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres en edad fértil y del acceso a los servicios de salud materno y neonatal en la zona de Petit y Grand Goave del departamento del Oeste. República de Haití	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de dos de los grupos de criterios: b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
A13/2019	Fundación Harena	G84959618	Mejora de las condiciones de acceso al agua potable y a los servicios básicos de saneamiento en la localidad de Harowachuu. Etiopía	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de dos de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
A15/2019	Admundi (Ayuda al desarrollo del mundo infantil)	G92808682	Mejora de las capacidades de menores con necesidades específicas de apoyo educativo de comunidades campesinas del distrito de Ancahuasi. Perú	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de ninguno de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional, b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
A16/2019	Asociación Paz y Bien	G41065566	Comedor social para escolares hijas e hijos de mujeres maltratadas que sufren extrema pobreza (Corredor Seco, Nororiente de Guatemala). Guatemala	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de dos de los grupos de criterios: b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
A20/2019	Fundación Esperanza para la Cooperación al Desarrollo	G72050610	Acceso a una atención primaria de calidad. Guatemala	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de ninguno de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional, b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
A22/2019	Asociación Solidaridad, Educación, Desarrollo	G80547565	Promover el desarrollo comunitario y socio-cultural en el poblado de Ayaou Sokpa para favorecer una sociedad cohesionada. Costa de Marfil	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de ninguno de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional, b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)

a.4) Solicitudes estimadas de proyectos de Acción Humanitaria y Derechos Humanos que se detallan, por orden de puntuación obtenida en función del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en el art. 11 de las Bases Reguladoras y en atención al cuadro de baremación provisional elaborado por la Comisión de Valoración; señalando su presupuesto validado, la subvención a conceder y el plazo de ejecución:

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto/País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
B01/2019	Asociación Al-Quds de Solidaridad con	G92107143	Derecho de acceso a la atención médica de la	12	147.599,00	35.999,40 €	82,80



	los Pueblos del Mundo Árabe		población palestina más vulnerable de zonas aisladas del área C. Palestina			2211/2319/ 49000	
--	-----------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------	--	--	---------------------	--

a.5) Desestimar las solicitudes de proyectos de Acción Humanitaria y Derechos Humanos que se detallan, por las causas que en cada uno se indican:

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto/País	Causa de desestimación
B02/2019	Asociación Comité Español de la UNRWA	G84334903	Mejorar la resiliencia de la población infantil refugiada de Palestina a través de atención psicosocial en las escuelas de la Franja de Gaza	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
B03/2019	Asociación España con ACNUR	G80757560	Mejora de las condiciones nutricionales de niños, mujeres embarazadas y lactantes refugiadas en Etiopía. Etiopía	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)

a.6) Solicitudes estimadas de proyectos de Educación y Sensibilización para el Desarrollo que se detallan, por orden de puntuación obtenida en función del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en el art. 11 de las Bases Reguladoras y en atención al cuadro de baremación provisional elaborado por la Comisión de Valoración; señalando su presupuesto validado, la subvención a conceder y el plazo de ejecución:

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto/ Ejecución provincia Málaga	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
C04/2019	Prodiversa-Progreso y Diversidad	G29610946	Diversidad sexual y nuevas masculinidades para la equidad global: transformando desde espacios educativos malagueños	12	22.432,32	13.667,02 € --- 2211/2319/ 483.20	95,10
C05/2019	Mujeres en Zona de Conflicto	G14422075	Acercando las dos orillas: aumentando las capacidades de agentes rurales malagueños para el ejercicio de una ciudadanía global transformadora en género.	12	20.014,00	13.113,80 € --- 2211/2319/ 483.20	91,50
C01/2019	Asociación Al-Quds de Solidaridad con los Pueblos del Mundo Árabe	G92107143	Acercándonos al mundo árabe desde la cultura, los derechos humanos y la situación de la mujer	12	31.150,00	12.000,00 € --- 2211/2319/ 483.20	82,80
C06/2019	Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz - ASPA	G14106868	Mi estancia aquí. Europa esa tierra prometida. Diálogo intercultural	15	21.200,00	12.000,00 € --- 2211/2319/ 483.20	79,30
C13/2019	Consortium Local-Global. COGLOBAL	G93208809	Sembrando igualdad !	12	17.036,88	9.219,18 € --- 2211/2319/ 483.20	78,10

a.7) Listado de reserva de beneficiarias provisionales de proyectos de Educación y Sensibilización para el Desarrollo:

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto/País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención solicitada y aplicación presupuestaria	Puntos
C02/2019	Asociación por la	G14236186	Empoderamiento de	10	16.803,00	16.578,00 €	77,10

	Paz y el Desarrollo		mujeres y niñas a través de una educación sexual-afectiva emancipadora y global				
C03/2019	Asociación Europea de Cooperación con Palestina-ASECOP	G92548619	¡ Re-ACCIONA! Repensando colectivamente, actuando localmente, transformando globalmente	12	19.996,52	19.996,52 €	75,10
C11/2019	Asociación Iniciativa Internacional Joven	G92505411	Arte Urbano & Desarrollo	12	19.278,07	17.878,07 €	71,60
C10/2019	Proyecto Solidario-Asociación Internacional para la Cooperación al Desarrollo y Ayuda a la Infancia	G78447331	La comunidad educativa de Málaga empoderada con los ODS y la pobreza infantil	9	31.189,00	19.802,00 €	67,50

a.8) Desestimar las solicitudes de proyectos de Educación y Sensibilización para el Desarrollo que se detallan, por las causas que en cada uno se indican:

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto	Causa de desestimación
C07/2019	Admundi (Ayuda al desarrollo del mundo infantil)	G92808682	Fomento y visibilidad del voluntariado en la Comarca de la Axarquía a través del análisis y difusión de su realidad	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de ninguno de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional, b) Calidad de la formulación y sostenibilidad, y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
C08/2019	Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)	G18438457	La Educación en valores de igualdad: el enriquecimiento cultural que proporciona la diversidad. Fase II	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación del grupo de criterios: a) Solvencia institucional (Art. 11 de las Bases Reguladoras)
C12/2019	Fundación Harena	G84959618	Jóvenes para jóvenes: Educación y sensibilización en Derechos Humanos	No alcanza la valoración mínima del 65% en el total de la puntuación de dos de los grupos de criterios: a) Solvencia institucional y c) Beneficiarios e impacto (Art. 11 de las Bases Reguladoras)

a.9) Solicitudes estimadas de proyectos de Codesarrollo que se detallan, por orden de puntuación obtenida en función del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en el art. 11 de las Bases Reguladoras y en atención al cuadro de baremación provisional elaborado por la Comisión de Valoración; señalando su presupuesto validado, la subvención a conceder y el plazo de ejecución:

Exp.	ONGD	NIF	Título proyecto/País	Plazo ejecución (meses)	Presupuesto validado en euros	Subvención a conceder y aplicación presupuestaria	Puntos
D01/2021	Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)	G18438457	Contribuir a fortalecer las capacidades sociales, culturales y de acceso al empleo de mujeres y jóvenes en Tetúan, Marruecos. Marruecos	18	60.403,00	26.705,62 € --- 2211/2319/ 49000	80,30

b) Declarar la tramitación de urgencia de la resolución provisional de concesión de subvenciones de esta Convocatoria, y, en consecuencia, conceder a las ONGD relacionadas en el punto anterior, un plazo de cinco días hábiles, a contar desde las 14:00 horas (hora peninsular española) del día siguiente al de la fecha de publicación de este documento, las alegaciones o

documentos que a su derecho converga, siendo el límite para grabar y enviar en la aplicación informática las 14:00 horas (hora peninsular española) del día de vencimiento del plazo antedicho.

Transcurrido dicho plazo y, en su caso, analizadas las alegaciones y documentación presentada, a propuesta de la Comisión de Valoración, se emitirá Resolución Definitiva por la Junta de Gobierno.

c) Las ONGD con solicitudes “Estimadas” con propuesta de subvención por importe inferior al solicitado, deberán, en el plazo antedicho, presentar la reformulación de la solicitud ajustando los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. La no reformulación en el plazo establecido supondrá la renuncia a la solicitud.

d) Aquellas solicitudes que se encuentren en la situación de “Estimadas” y de “Reserva” deberán presentar la documentación exigida en los artículos 4.1 y 7 de las Bases Reguladoras, salvo que lo hubiesen hecho en el momento de la solicitud de la subvención, y certificación, original o copia autenticada, de la cuenta de abono de la subvención con indicación del IBAN, NIF y de la titularidad a nombre de la entidad adjudicataria. Si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición.

e) El importe total de las subvenciones estimadas en la Propuesta de Resolución Provisional asciende a la cantidad de 510.000,00 euros, distribuidos por importes en las siguientes aplicaciones presupuestarias: 250.000,00 euros a la 2211/2319/7910000 (cooperación al desarrollo), 200.000,00 euros a la 2211/2319/490.00 (transferencias al exterior) y 60.000,00 euros a la 2211/2319/483.20 euros (transferencias a asociaciones sin ánimo de lucro). En las tablas de solicitudes “estimadas” se indican los importes y las aplicaciones presupuestarias a la que se imputan los mismos.

f) Comunicar la resolución que se dicte a la Intervención General y a la Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional, para su conocimiento y a efectos de exposición del mismo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación de Málaga, así como a efectos informativos en la página web <http://www.malaga.es>.”

Málaga a 29 NOV. 2019



La Secretaría

Manuel F. Martín Almansa

Manuel F. Escobar

